

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:28-01-2020

Folio:2020-138
Certificado de ingresos:2020-171837
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A DE C.V
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-190-099
Propietario: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A DE C.V
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR II P352 COLONIA EJ NOMBRE DE DIOS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	51.00	66.27	16.85		22,663.60
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	53.40	77.83	25.57		27,820.87
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	52.20	79.64	28.52		37,936.69
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	57.60	82.78	26.76		29,655.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	14	214.20	306.52	97.70		11,807.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	745.80	1,065.47	338.47		3,632.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	745.80	1,065.47	338.47		3,632.63
TOTALES			1,491.60	2,130.94	676.94		\$ 137,149.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1134 JACOBO HERIBERTO MARQUEZ BALDERRAMA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-01-2020 12:31:48

Usuario:

Dirección: null
302d02150090f92f7384c127f9e884585622c5dfe2781eb000021474d079635574bffa02ecd65ad8320862ad29218

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.